

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19445 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 165/13, por auto de 12 de marzo de 2013 se ha declarado concurso Voluntario del deudor Pavicons Málaga, S.L., con cif: B-29785896, y domicilio en calle Carabela, número 28, Polígono Industrial El Viso, carretera de Cartama, km. 4, de Málaga, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

4º.- Que ha sido designado administrador Concursal FGV Concursal y Judicial, S.L.P., con cif: B-93156149, con teléfono de contacto 952 22 99 40.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: concursopaviconsmalaga@fgvasociados.com

Así como a la siguiente dirección postal calle Salvago, número 3.º, 4.º izquierda, C.P. 29005 Málaga.

El plazo de esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Málaga, 1 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130028989-1